

- Habiendose practicado embargo sobre los siguientes bienes del demandado que a continuación se dirán.

Parte proporcionall del sueldo que percibe demandado como trabajador de lla empresa mercan Promociones Alonso Grau S.L.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazgo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel Dueñas Izquierdo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 17 de enero de 2000.

El Secretario. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

269.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 682/99, se cita en legal forma a Mohamed Talbi, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 9 de Marzo de 2000, a las 11,25 horas en este la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de faltas número 682/99 apercibiendole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mohamed Talbi, expido la presente en Melilla a 23 de Enero del 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

270.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 594/99, se cita en legal forma a Abderraman Harrandou, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 9 de Marzo de 2000, a las 11,30 horas en este la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de faltas número 594/99 apercibiendole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abderraman Harrandou, expido la presente en Melilla a 21 de Enero del 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 528/99

271.- En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. uno de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Halifa Al-Lal Kaddur como autor 1 de una falta de contra el orden público del art. 634 del Código Penal, a la pena de multa de treinta días a razón de una cuota diaria de setecientas Pts. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al abono de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo:

Y para que le sirva de notificación a Mustapha Harbal, expido el presente en Melilla, a 21 de enero del 2000.

La Secretaria Olga Gallego Vázquez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 530/99

272.- En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. uno de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Ali Merraki como autor 1 de una falta de lesiones del art. 617 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de quinientas pts. y de una falta contra el orden público a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de mil pts. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, absolviendo a